

Fondo Federal de Salarios

POR QUÉ?

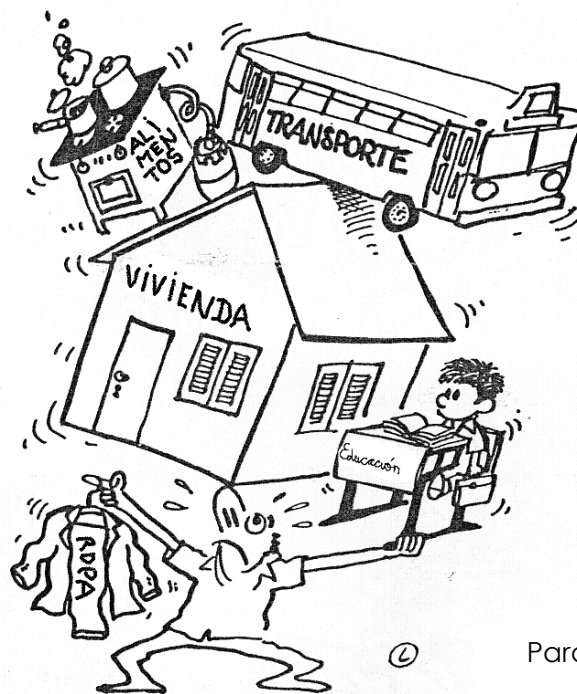
- ✓ Porque queremos mejores condiciones de justicia e igualdad en las relaciones laborales.
- ✓ Porque es urgente y necesario, hacer efectiva la distribución de la riqueza, para garantizar la semejanza de todos los salarios estatales.
- ✓ Porque es intolerable, la desigualdad salarial de los trabajadores estatales nacionales, provinciales y municipales.
- ✓ Porque a los trabajadores estatales provinciales y municipales, no le respetan el salario mínimo vital y móvil.

CÓMO?

- ✓ Con organización, coordinando medidas en todas las provincias para que el Fondo Federal de Salarios, se concrete.
- ✓ Trabajando para formular, instalar y hacer aprobar en el Congreso, una ley que establezca la creación del Fondo Federal de Salarios en el sector público.
- ✓ Generando la creación del Consejo Federal de Políticas Salariales para el sector público; para acordar por medio de convenio colectivo: salario mínimo vital y móvil; políticas laborales y salariales en todo el país; carrera y escalafón para los trabajadores estatales de toda la Argentina.

PARA QUÉ?

- Para hacer real aquello de "igual tarea igual salario", para todos los trabajadores estatales, provinciales, municipales y nacionales.
- ✓ para que ningún trabajador del sector público, tenga un sueldo inferior al salario mínimo, vital y móvil...
 - ✓ para que el salario mínimo, permita a cada trabajador vivir dignamente cubriendo todas sus necesidades.



SALARIO MINIMO VITAL y MÓVIL

Es un derecho reconocido en el art. 14 bis de la Constitución Nacional.

- ✓ **Mínimo:** es el menor sueldo que debe recibir el trabajador por la jornada laboral.
- ✓ **Vital:** para asegurar alimentación adecuada, vivienda digna, educación, ropa, atención médica, transporte, esparcimiento, vacaciones y jubilación.
- ✓ **Móvil:** que debe ajustarse al costo de vida.

Para más información,
ingresá a:
www.ateargentina.org.ar
www.atejujuy.org.ar



JUJUY